



RECAUDACION VOLUNTARIA.- NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA.

Edicto del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre notificación de liquidaciones a los contribuyentes que se citan.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio del interesado, notificación de las liquidaciones que se relacionan en el anexo adjunto, por causa no imputable a la Administración, se procede a su publicación en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO", a efectos de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre.

Se cita a los contribuyentes que se relacionan o a su representante legal, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan, de los procedimientos que se indican.

Procedimiento que motiva las notificaciones: NOTIFICACIÓN LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS Y DEMAS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO.

Requerimiento: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la LGT se advierte a los deudores que deberán comparecer en la oficina de Recaudación municipal en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Municipal, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en Riba-roja de Túria, en la Plaza del Ayuntamiento nº 2.

Recursos y reclamaciones: Contra los actos administrativos en materia tributaria, que no son definitivos en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de esta publicación.

Contra la posible desestimación del recurso de reposición interpuesto, bien por acto expreso o por el transcurso del plazo de un mes establecido para resolverlo, y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación del mencionado acto, o desde el fin del plazo resolutorio, el interesado podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado/Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, según lo dispuesto en el artículo 46.1 y 3 de la ley 29/98, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

C 38-2018

840893	Arnau Paredes José Pascual	79140853S
841049	Maxwell James Howard	X2086199F
841048		
841604	Navarro García Alejandro	48710278G
841100	Rescalvo Juárez Antonia	73757930N
841160	Xu Jianmin	X2337768W



Identificador jkxE 239u RwBk LVEK 6DHg 7Hz8 vpA=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.rbarroja.es/PortalCiudadania>

C 40-2018

841235	Fenoll González Alejandro	54413572B
841283	González del Río Cogorno Jimena	26746181X
841283	Losas Ceas Antonio	24317352G
841301	Marzal Blasco Joana	20924290V
841315	Muñoz Casañ Elvira	52726930M
841325	Paya Conde Marta	22579403G
841369	Soler Ruiz Patricia	44524278G

C 66-2018

844620	Salazar Martínez Raquel	52645219J
--------	-------------------------	-----------

C 70-2018

848605	Martínez Martínez Samuel	33469802H
--------	--------------------------	-----------

EXP -RESO

INTERESADO	NIF	CONCEPTO
CORBELLA FINOZZI HUGO ARIEL	49602400W	RESO 731/2018
RIBALGE S.L.	B96001896	RESO 643/2018
VILANOVA MONTAÑANA JOSE ANTONIO	33454132B	RESO 747/2018
TEBAR RUIZ AMPARO	52682040B	RESO 736/2018
SEGURA VALDES JOSE BERNARDO	52673371J	RESO 739/2018
SANCHEZ RUZ YOLANDA	34763247N	RESO 298/2018
RIBALGE S.L.	B96001896	RESO 366/2018
VILLARREAL BULEO FLORENTINO	19896646J	RESO 315/2018
SORIANO MEJIAS RAQUEL	22584775V	RESO 301/2018
ARNAU PAREDES JOSE PASCUAL	79140853S	RESO 378/2018
ROIG MORALES JAVIER	52672750J	RESO 263/2018
GUARDIOLA NAVARRO ALEJANDRO	25416988X	RESO 105/2018
SASTRE SALA GUADALUPE	29188284L	RESO 39/2018
MARQUEZ SOSA ARIEL ALEJANDRO	44888844C	RESO 2930/2017



Identificador jkxE 239u Rwbk LVEK 6Dhg 7Hz8 vpA=
URL Comprobar autenticidad en: <http://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania>

Exp sancionador

JAVIER VALERO LOPEZ	53604523X	P 37927
---------------------	-----------	---------

En Riba-roja de Túria, a la fecha de la firma electrónica.